PASO 3 · MANTENERLO

Perdiste la carta del EIN: cómo recuperarlo con la 147C.

Onell Lanfranco — Contador Público (Argentina) · Tax Preparer PTIN (IRS) · Notary Public de Florida #HH 652310

El banco te pide «la carta del EIN» y no la encontrás. O nunca la viste: llegó por correo a la dirección del agente registrado y se perdió en el camino. No es grave, pero tiene una sola salida oficial. Esta guía explica por qué el CP 575 no se vuelve a emitir, qué es la carta 147C que lo reemplaza, qué acepta cada banco, cómo pedirla llamando al IRS desde afuera y por qué el «agente» que te tramitó el EIN quizás no pueda pedirla por vos.

Primero: ¿perdiste el número o perdiste la carta?

Son dos problemas distintos y conviene separarlos antes de llamar a nadie. El **EIN** es el número de nueve dígitos (XX-XXXXXXX) que identifica a tu LLC ante el IRS. La **carta** es el papel que prueba que ese número es de tu LLC. Si tenés el número pero no la carta, sólo te falta la prueba. Si no tenés ninguna de las dos cosas, primero hay que encontrar el número.

El número casi siempre está en algún lado. El propio IRS sugiere buscarlo, antes de llamar, en estos lugares:

Dónde buscar	Qué vas a encontrar
El email o PDF de quien te armó la LLC	Muchos servicios mandan el EIN apenas sale, aunque la carta llegue después.
Declaraciones ya presentadas (Form 5472 con el 1120 pro forma)	El EIN de la LLC figura en el encabezado.
El banco o la fintech donde abriste la cuenta	Lo tienen en el legajo; aparece en algunos extractos y en los datos de la cuenta.
Stripe, Amazon, PayPal, Upwork	Lo cargaste en el perfil fiscal: suele verse enmascarado, pero confirma los últimos dígitos.
Formularios 1099 o 1042-S recibidos	Si un pagador te informó a nombre de la LLC, el EIN está ahí.
El fax de confirmación, si se pidió por fax	Cuando el SS-4 va por fax, el IRS devuelve el número por fax.

Ninguno de esos papeles sirve como prueba ante un banco: son tuyos o de terceros, no del IRS. Pero con el número en la mano, la llamada al IRS es mucho más corta.

El CP 575 no se reemite

Cuando el IRS asigna un EIN, emite una sola vez el aviso **CP 575**: la carta de asignación, con el nombre de la LLC, el número y la fecha. Si el EIN se pidió en línea, esa carta se descarga en PDF al terminar el trámite; si se pidió por fax o por teléfono —que es lo que pasa casi siempre con un dueño extranjero sin SSN ni ITIN—, el CP 575 llega **por correo postal** a la dirección que figura en el SS-4.

Ahí está el origen de la mayoría de los casos: la dirección del SS-4 era la del agente registrado o una oficina virtual, la carta llegó semanas después, alguien la escaneó mal o no la reenvió, y el cliente nunca la vio. El IRS **no vuelve a emitir el CP 575**, ni a pedido, ni pagando. Lo que emite en su lugar es otra carta.

> ### Lo único que hay que retener
>
> La carta que reemplaza al CP 575 es la **Letter 147C** («EIN Verification Letter»). Es gratuita, la emite el IRS, sólo se pide **por teléfono** —no hay formulario ni pedido por email— y sólo se la dan a una persona autorizada a recibirla. Desconfiá de quien te la «venda» como si fuera un trámite aparte.

Qué es la 147C y qué acepta el banco

La 147C es una carta del IRS que confirma, con membrete y firma, el nombre legal y el EIN de la entidad tal como figuran en sus registros **hoy**. No es una copia del CP 575: no repite la fecha de asignación ni el resto del aviso. Para casi cualquier uso práctico, cumple la misma función.

Papel	¿Sirve como prueba del EIN?
CP 575 (carta original de asignación)	Sí. Es lo que todos piden primero.
Letter 147C (verificación del IRS)	Sí. Es el reemplazo oficial y la aceptan bancos, fintechs y procesadores de pago.
Copia del SS-4 que se presentó	No. Prueba que lo pediste, no que te lo asignaron.
Captura de pantalla o email con el número	No. No viene del IRS.
Una declaración presentada con el EIN	En general no, salvo que el banco la acepte como respaldo adicional.

Dos detalles que conviene mirar cuando la recibas. Primero, que el nombre de la LLC coincida **letra por letra** con el de los artículos de organización: si el IRS lo tiene con otro formato («LLC» vs. «L.L.C.», una coma de más), el banco puede frenar la apertura. Segundo, la dirección: la 147C usa la dirección que el IRS tiene

registrada; si la LLC se mudó y nunca se avisó con el Form 8822-B, va a salir la vieja.

Quién puede pedirla

El IRS le da el EIN y la 147C sólo a una **persona autorizada a recibirlos**: el dueño único de la LLC, un socio, un officer de una corporación, el trustee de un trust, el albacea de una sucesión. En una LLC de un solo miembro, eso sos vos. Antes de darte nada, el agente del IRS te hace preguntas para confirmar que sos quien decís ser: nombre exacto de la LLC, dirección registrada, tu nombre como responsible party y otros datos que figuran en el SS-4.

Un tercero también puede pedirla, pero **sólo con un poder vigente presentado ante el IRS**: el Form 2848 (representación, para profesionales habilitados) o el Form 8821 (autorización para recibir información). Sin uno de esos dos, el IRS no le da nada a nadie que no sea el dueño.

> ### Por qué el «agente» que te tramitó el EIN quizás no puede
>
> Muchos servicios que arman LLC piden el EIN figurando como **third party designee** en la línea final del SS-4. Esa autorización es sólo para obtener el número y **se termina cuando el IRS lo asigna**. Meses después, ese mismo servicio ya no está autorizado a pedir la 147C, salvo que le firmes un 2848 o un 8821. Si te cobran por «gestionarla» sin pedirte ninguno de los dos, la van a pedir haciéndose pasar por vos, o te van a pedir que llames vos.

Un dato más, porque genera confusión: el **responsible party** del EIN tiene que ser una persona real con control de la LLC —normalmente, el dueño—, no el servicio que la formó ni su agente registrado. Si al revisar los papeles descubrís que figura como responsible party alguien que no sos vos, eso se corrige con el Form 8822-B, y es un tema más importante que la carta.

Cómo pedirla desde afuera, paso a paso

1 · Juntá los datos antes de llamar

El nombre legal exacto de la LLC, el EIN si lo tenés, la dirección que pusiste en el SS-4, el estado y la fecha de formación, tu nombre completo como figura en el SS-4 y, si tenés, tu ITIN. Tené a mano un **número de fax** que funcione: es la forma más rápida de recibir la carta. Si no tenés fax, un servicio de fax online por un mes resuelve.

2 · Llamá al número que corresponde

Desde EE.UU., la **Business & Specialty Tax Line**: 800-829-4933, de lunes a viernes de 7 a 19, hora local. Desde el exterior, la línea internacional para EIN: **267-941-1099**, que no es gratuita y atiende de lunes a viernes de 6 a 23, hora del Este. Llamá temprano a la mañana de EE.UU.: las esperas son largas y a veces la llamada se corta y hay que volver a intentar.

3 · Pedí la carta por su nombre

Decí que sos el dueño de la LLC, que perdiste el CP 575 y que necesitás una **«147C EIN verification letter»**. Contestá las preguntas de identificación con los datos tal como figuran en el SS-4: si dudás de cómo se cargó la dirección o el nombre, decilo, no inventes.

4 · Pedí que te la manden por fax

El agente puede mandarla por fax mientras estás en la llamada o enviarla por correo postal a la dirección registrada. El correo, si la dirección es la del agente registrado, te devuelve al mismo problema que causó la pérdida. Si la mandan por fax, confirmá antes de cortar que llegó completa y legible.

5 · Guardala bien esta vez

PDF en tu carpeta de la LLC, copia en la nube y copia para quien te lleve la contabilidad. Es un papel que te van a pedir de nuevo: en cada banco, cada procesador de pagos y cada cambio de agente.

> ### Si el IRS no encuentra tu LLC
>
> Pasa cuando el nombre se cargó con un error o cuando el SS-4 nunca se procesó. No pidas un EIN nuevo «para salir del paso»: dos EIN para la misma LLC generan problemas en todas las presentaciones siguientes. Primero hay que averiguar qué pasó con el original.

Los errores que hacen perder tiempo

1 · Pedir otro EIN

El IRS asigna un EIN por entidad. Pedir uno nuevo porque se perdió la carta no reemplaza al anterior: crea un segundo legajo y un lío para deshacer.

2 · Mandar al banco la copia del SS-4

El SS-4 es la solicitud, no la asignación. Ningún banco serio lo acepta como prueba.

3 · Dejar que llame un tercero sin poder

Si el IRS detecta que no sos vos, corta la llamada. Si no lo detecta, alguien dio tus datos bajo tu nombre. Ninguna de las dos cosas es buena.

4 · Datos que no coinciden con el SS-4

El agente del IRS compara contra lo que se presentó. Si la LLC se mudó o cambió de dueño y nunca se avisó con el 8822-B, contestá con lo que está registrado y corregilo después.

5 · Pedirla por correo a una dirección que no controlás

Es la manera más segura de volver a perderla.

Tu próximo paso

Si no sabés qué dirección o qué responsible party quedó registrado en tu EIN, o si el IRS no encuentra tu LLC, en una consulta de 15 minutos miramos tus papeles y salís sabiendo qué pedir y qué corregir primero. Cuesta **USD 29** y se descuenta de cualquier servicio que contrates después: **onell.us/consulta**

Para que no vuelva a pasar: el servicio anual de cumplimiento incluye el Form 5472 con el 1120 pro forma, el annual report de tu estado y el aviso de cada vencimiento, con todos los papeles de la LLC —la carta del EIN incluida— guardados en un solo lugar: **onell.us/compliance**

Publicá contenido nuevo todas las semanas:

Instagram @onellanfranco · **YouTube** @OnellLanfranco29 · **TikTok** @onellanfranco · **LinkedIn** onell-lanfranco

Este material es informativo y general: no constituye asesoramiento legal ni fiscal para tu caso particular. Las normas cambian y la aceptación de un documento depende de la autoridad que lo recibe. Ante una operación con riesgo patrimonial, consultá antes de avanzar.